

nes técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto: Declarar que las inscripciones Padrones de:

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA CADUCIDAD
Todora Moldova	22-12-2005
Luz Arismedi Londoño Cardona	22-12-2005
Clara Graciela Feijoo Sanchez	22-12-2005
Dalinda Elsa Batioja Saavedra	22-12-2005
Yousse Moutouk	22-12-2005
Mohamed Baharra	22-12-2005
Aziz Olidikod	22-12-2005
Rabeh Gikal	22-12-2005
Longo Masseka Dady	22-12-2005
Bilal Bendris	22-12-2005
Amin Fareh	22-12-2005
Abdel Mougite Attou	22-12-2005
Hassan Bakali	22-12-2005
Abdelkarim Moutaquakil	22-12-2005
Mohamed Gorsa	22-12-2005
Mosa Ahdad	22-12-2005
El Amrani Abdelghani	22-12-2005
Yassin Habda	22-12-2005

Han caducado el 22 de diciembre de 2005 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de los dispuestos en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de Mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso en el BOC, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Villaescusa, 27 de febrero de 2006.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

06/2938

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 762/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Roque Carral Barquín contra «PRYCON HNOS.-04 BUENO, S. L.» OBRAS Y PROYECTOS NORTH-STONE, en reclamación por ordinario, registrado con el número 762/2005 se ha acordado citar a «PRYCON HNOS.-04 BUENO, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo de 2006, a las 10:30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «PRYCON HNOS.-04 BUENO, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de febrero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/2783

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 778/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ángel García Olazaguirre contra FOGASA, «PRYCON HNS04 BUENO, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 778/2005 se ha acordado citar a «PRYCON HNS04 BUENO, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 2006 a las 10:45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «PRYCON HNS04 BUENO, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 28 de febrero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/2784